



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO D.A.E.M. N° 104

CHIGUAYANTE, 09 ENE, 2015

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

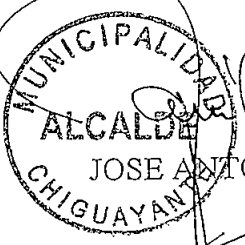
DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	MARCELO ESTEBAN VALDES GARCIA
RUT	17.046.516-4
TITULO	Profesor de Educación Media En Ingles
ESTABLECIMIENTO	E-0569
CARGO	Docente de Inglés
JORNADA	Básica 30 Hrs.
DESDE	18 de junio de 2014
HASTA	13 de julio de 2014
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA	Licencia Medica Don(ña) FLADEZ ALVAREZ
CONTRATACION	ENZO
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bio-Bio
 - Secretaría Municipal
 - Interesado
 - Dpto. de Personal DAEM
 - Director de Control
 - Tesorero Jurídico DAEM
 - Remuneraciones
 - Establecimiento
 - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/CCA/GDR/coa.

